

CARTA INTENCIÓN

PRIMER FERIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA

MENDOZA, 2018

Entre:

I.- Las Universidades que se enumeran a continuación:

1. a.- Universidad: *de Mendoza*

b.- Representada por: *su Rector - Emilio Vázquez Viera*

c.- DNI del Representante: *5.262.425*

d.- Domicilio de la Universidad: *Boulogne Sur Mer 665*

2. a.- Universidad: *Católica Argentina*

b.- Representada por: *Abdic. Augusto Berecchini representado por Doña Noelia Verónica*

c.- DNI del Representante: *28137451*

d.- Domicilio de la Universidad: *Uruguay 750 Coloy Cruz. Mza*

3 a.- Universidad: *de Congreso*

b.- Representada por: *Dr. Victor Eugenio Duplancic*

c.- DNI del Representante: *20.256.660*

d.- Domicilio de la Universidad: *Colón 90, Ciudad de Mendoza*

4. a.- Universidad: *Tecnológica Nacional - FRM*

b.- Representada por: *Ing. José Balcells*

c.- DNI del Representante: *10.207.354*

d.- Domicilio de la Universidad: *Rodriguez N° 273 - Mendoza*

[Handwritten signature]
RODOLFO GRAPPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

CERTIFICADO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista. 27 SEP 2016
RECTORADO, Mendoza



[Handwritten signatures of the representatives of the four universities]

CARTA DE INTENCIÓN – FIESA MENDOZA 2018

5. a.- Universidad: Juan Agustín Moza
b.- Representada por: Rector - Dr. Daniel R. Miranda
c.- DNI del Representante: 11964468
d.- Domicilio de la Universidad: Acceso Este - Lot. Sur W^o 2245. Gillet

6. a.- Universidad: NEOMEN GUA
b.- Representada por: Rector - ROSALBA CABRERA
c.- DNI del Representante: 6887069
d.- Domicilio de la Universidad: CAJAHARERA 147

7. a.- Universidad: Champagnat
b.- Representada por: Rector - Lic. Raúl Mercou
c.- DNI del Representante: 14041190
d.- Domicilio de la Universidad: Belgrano 721 - Godoy Cruz - Mendoza

en adelante, las "UNIVERSIDADES", por una parte;

8. a.- Universidad: Nacional de Cuyo
b. Representada por: Rector Ing. Agr. Daniel R. Pizzi
c. DNI del Representante: 10.041.283
d: Domicilio de la Universidad: Centro Universitario M5502JMA
Mendoza

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.
27 SEP 2018
RECTORADO, MENDOZA

RICARDO A. GRIFFO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE UNIVERSIDADES NACIONALES DE MENDOZA



CARTA DE INTENCIÓN – FIESA MENDOZA 2018

y el Cuerpo Consular de Mendoza (CCM), por la otra, integrado por los consulados de la República Federal de Alemania, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Dinamarca, República del Ecuador, Reino de España, República de Finlandia, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Italiana, Estado Unidos Mexicanos, Reino de los Países Bajos, República del Perú, República Portuguesa, República Checa, República de Rumania, República de San Marino, República Árabe Siria, Confederación Suiza, República Oriental del Uruguay y Estado Plurinacional de Bolivia y representado por las siguientes autoridades:

DECANO

1. a.- Consulado: *Honorario de PORTUGAL*
- b.- Representada por: *Juan Martín Schioppa de Azevedo*
- c.- DNI de Representante: *20.357.448*
- d.- Domicilio del Consulado: *Emilio Civit. 108 - OF. 4 - Ciudad - Mendoza*

VICEDECANO

- 2 a.- Consulado: *GENERAL DE BRASIL*
- b.- Representada por: *CONSUL GENERAL ELIANA DA COSTA E SILVA PUGLIA*
- c.- DNI de Representante: *DB019310*
- d.- Domicilio del Consulado: *RIVADAVIA 628, MENDOZA*

En conjunto con el resto de los integrantes del CCM que participan en carácter de adherentes, una vez que los Rectores de las Universidades participantes suscriban la presente, en adelante, el/los "CONSULADO/S";

CONSIDERANDO

Que las UNIVERSIDADES de la Provincia de Mendoza con los CONSULADOS integrantes del Cuerpo Consular de Mendoza, acuerdan la organización de la Primera Feria Internacional de Educación Superior a realizarse en la Provincia de Mendoza, Argentina, en el mes de Marzo de 2018 (en adelante, la "FIESA"), con un evento de lanzamiento en marzo de 2017.

Que los CONSULADOS integrantes del Cuerpo Consular de Mendoza no persiguen fines de lucro alguno en la FIESA o en las actividades conexas, por lo que hacen expresa renuncia a cualquier derecho inminente o derivado de la misma. No participan en gastos y/o erogaciones generales asociados a la FERIA. La función del CCM es la de nexo facilitador de acercamiento

CE-1111 D que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.-

27 SEP 2016

RECTORADO, Mendoza



RAUL A. GRIPPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

CARTA DE INTENCIÓN – FIESA MENDOZA 2018

entre las partes, compondor amigable para los casos de controversias o diferencias y de promotor de la FERIA en las embajadas que tienen representación consular asociadas al Cuerpo Consular de Mendoza.

Que las ferias internacionales de educación superior son un paso necesario para el fortalecimiento y posicionamiento de las universidades en el mundo y sus comunidades.


Que no existe en Argentina una feria de estas características.

Las PARTES, convienen en celebrar la presente Carta Intención sujeta a las siguientes cláusulas:



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.
RECTORADO, Mendoza

27 SEP 2016


Rovi A. GRIPPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1.- La FIESA tiene por objeto la generación de un espacio de diálogo, capacitación y exhibición de la oferta de educación superior de las instituciones de la Argentina, la región y el mundo.

1.2.- La generación de contactos, intercambio de buenas prácticas y actualización de contenidos académicos tiene como objetivo final la mejora de la calidad de enseñanza, investigación y extensión de todas las instituciones involucradas así como su mejor articulación con la sociedad.

1.3.- Los pabellones con stand de las universidades participantes permitirán conocer la oferta académica y modelo de internacionalización de cada una de ellas.

1.4.- Las actividades sociales y culturales generarán el ámbito de networking necesario para afianzar los vínculos creados.

1.5.- Con el presente acuerdo se pretende seguir la estrategia de Lisboa del 2000, entre otras, cuyos objetivos estratégicos están en línea con la intención del presente y que dicen:

El Consejo Europeo de Lisboa se marcó el objetivo estratégico de convertir la economía de la Unión en «la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social».

Según las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Lisboa, la realización de este objetivo requiere una estrategia global:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía fundadas sobre el conocimiento por medio de políticas que cubran mejor las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, así como acelerar las reformas estructurales para reforzar la competitividad y la innovación y por la conclusión del mercado interior;
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en recursos humanos y luchando contra la exclusión social;
- Mantener sana la evolución de la economía y las perspectivas favorables de crecimiento progresivo de las políticas *macroeconómicas*"

ROSA CRIPPO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

27 SEP 2016

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS

Para la realización de la FIESA, las PARTES asumen los siguientes objetivos:

2.1. Las Universidades:

- a. Elaborar el proyecto completo de la FIESA.
- b. Gestionar ante organismos nacionales el apoyo necesario (RedCiun, CIN, CRUP, SPU), así como la participación del Gobierno Provincial y de la Municipalidad de Mendoza como adherentes a este proyecto y de todas las municipalidades que quieran sumarse al mismo.
- c. Designar un Grupo Coordinador que tendrá a su cargo la organización y ejecución de la feria.
- d. Proveer los medios económicos necesarios que demande la organización del evento.
- e. Difundir la FIESA por todos los medios audiovisuales, redes sociales y demás recursos comunicacionales con que cuente cada una de las instituciones que suscriben la presente Carta de Intención.

2.2. Los Consulados:

- a. Elaborar el proyecto completo de la FIESA.
- b. Gestionar la presencia de instituciones de educación superior extranjera.
- c. Difundir la FIESA por todos los medios audiovisuales, redes sociales y demás recursos comunicacionales con que cuente cada una de las instituciones que suscriben la presente Carta de Intención.



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he leído a la vista.
RECTORADO, Mendoza

27 SEP 2018

Rodrigo A. GILPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

CLÁUSULA TERCERA: COMUNICACIONES

3.1. Ambas PARTES mantendrán comunicación expedita e intercambio de información necesaria para consecución del objeto y los Compromisos establecidos en la presente Carta de Intención.

3.2.- En caso de pretender liberarse de los compromisos asumidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, las PARTES deberán comunicarlo a las demás entidades que suscriben la presente por un medio escrito fehaciente y con una antelación no menor a quince (15) días corridos, suscripto por la máxima autoridad de la entidad respectiva.

CLÁUSULA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

4.1. Las PARTES se comprometen a guardar estricta confidencialidad de la información que hubieren obtenido en oportunidad o derivada de la presente Carta de Intención y no podrán divulgar ningún dato relativo a la organización de la FIESA ni de las UNIVERSIDADES o CONSULADOS que forman parte de la presente, en caso de hacer opción de la facultad prevista en la Cláusula 3.2.

En prueba de conformidad, se firman tantos ejemplares como partes suscriben esta Carta de Intención, de un solo tenor y a un mismo efecto.

En la Ciudad de Mendoza, a los 29 días del mes de septiembre de 2018

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

27 SEP 2018
RAÚL A. GRUPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RECTORADO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO, Mendoza



Ing. Agr. DANIEL RICARDO RIZZI
RECTOR
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. DINA INGENIERA VERÓNICA
Secretaría Académica
FAC. DE HUMANIDADES Y
CS. DE LA EDUCACIÓN - UCA MZA.

Emilio VEQUEZ VICER
Rector

VICERRECTOR
VICERRECTOR

Esp. Ing. JOSÉ PALACCO
DECANO
U.T.N. - F.R.M.

MIG. DANIEL BORGES
RECTOR
UNIV. CHAMPAGNET

OSVALDO ARRIAGA
RECTOR
UDA

Raúl Mercan
Rector
Univ. Champagnat

Espuglio

CONSUL GENERAL DE BRASIL

[Signature]

MARCOS LOUDA
CONSUL. H. DE MEXICO
ADHERENC.
DNI 92082578
CORREIO SAO MARTIN 4733
PROFESSOR LOUIS MENDONZA.

[Signature]

CETANDU VIQUEZ
CONSUL H. de Rumania
Adherente

DNI 10.803.632

Dr. Sc. Est. Lat. Jun 2497
Los Casas Guaymallen Mba

[Signature]
Juan M. Schioppa de Azevedo
PORTUGAL

[Signature]

MUSTAFA SAKKA
CONSUL PCA ARABE SIRIA
DNI 8100119
San Martin 1786 - Mendoza



CERTIFICO que la presente fotocopia
es reproducción fiel del original que
he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza 07 SEP 2018

[Signature]

ROSI A. GRIPPO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO